



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-029/05 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (PAREIB) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco, la Comisión constituida para el Concurso por Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-029/05**, integrada por los CC. **C.P. Lilia Orozco Romo** y el **L.A.E. David Echeverría Guzmán**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara** y la **C.P. María Enriqueta de la Luz Lovillo Sánchez**, Representante del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB); todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que con fecha 18 de agosto de 2005, la Coordinación del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) de esta Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó la contratación del servicio de distribución de paquetes de material didáctico.

**SEGUNDO.-** Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 18 de agosto de 2005 del año en curso, se remitieron oficios de invitación a las siguientes empresas: **Transportes Jemma, S.A. de C.V., Transportes Meléndez, S.A. de C.V., Juan Enrique Morales Cabrera, Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V. y Enrique Sosa Erazo**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Contraloría Interna**, a la **Contraloría General**, y a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**; con el objeto de que participaran en el concurso por Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-029/05**.

**CUARTO.-** Que con fecha 25 de agosto del año en curso, a las diecisiete horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidido por los CC. **L.A.E. David Echeverría Guzmán**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. María Enriqueta de la Luz Lovillo Sánchez**, Representante del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB); todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentran presentes los C.C. **C.P. Ana Lilia Escalante Barradas** y **C.P. Esperanza Huerta Rivas**, Representantes de la Contraloría Interna de la S.E.C. y el **Lic. David Sánchez Barradas**, Representante de la Contraloría General del Estado; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de distribución de paquetes de material didáctico del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas: **Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V. y Juan Enrique Morales Cabrera;** quienes presentaron las ofertas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que se adjunta al presente y que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

**CUARTO.-** Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se procedió a efectuar el análisis de la propuestas técnicas presentadas por las empresas Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V. y Juan Enrique Morales Cabrera resultando que cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 48, 51, 57 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las bases Octava, Décima Primera y Décima Sexta último párrafo, es de resolverse conforme al siguiente

## FALLO

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis de la proposición técnica presentada por la empresa: Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V., se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación.

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de la propuesta presentada en concurso, se resuelve adjudicar a la empresa: Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V., el contrato del servicio correspondiente a la distribución de paquetes de material didáctico para el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), por un importe total de **\$230,460.00**, (Doscientos treinta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/00 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactorias para la convocante, la cual fue confrontad con estudio de mercado.



**TERCERO.-** Apercíbese a la empresa adjudicada a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-029/05.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**L.A.E. David Echeverría Guzmán**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Mantenimiento de  
Inmuebles

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**C.P. María Enriqueta de la Luz Lovillo Sánchez**  
Representante del Programa para Abatir el Rezago  
en Educación Inicial y Básica (PAREIB)

**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACION  
SIMPLIFICADA NÚMERO LS/GEV-023-029/05 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

**DE DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (PAREIB) DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PART	SEDE	JUAN MORALES CABRERA	UNION DE TRANSPORTES CHILTOYAC S. DE R.L. DE C.V.
		SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	ACAYUCAN	\$11,500.00	\$11,400.00
2	CHICONTEPEC	33,000.00	31,000.00
3	HUAYACOCOTLA	7,000.00	8,500.00
4	MINATITLAN	11,700.00	11,800.00
5	MARTINEZ DE LA TORRE	3,300.00	3,100.00
6	ORIZABA	17,000.00	17,400.00
7	ESPINAL	23,000.00	22,400.00
8	TANTOYUCA	33,000.00	32,600.00
9	ZONGOLICA	8,500.00	11,600.00
10	COSAMALOAPAN	4,000.00	4,200.00
11	VERACRUZ	2,500.00	2,800.00
	<b>IMPORTE</b>	154,500.00	156,800.00
	<b>MANIOBRAS</b>	39,000.00	32,400.00
	<b>SEGURO</b>	9,000.00	11,200.00
	<b>SUBTOTAL</b>	202,500.00	<b>200,400.00</b>
	<b>I.V.A</b>	30,375.00	<b>30,060.00</b>
	<b>TOTAL</b>	\$232,875.00	<b>\$230,460.00</b>